FECHA	1de Setiembre	**2016**	**COMUNICADO SAD N°**	**247**
NIVEL	Educación Secundaria			
EMITE	Secretaria de Asuntos Docentes 2 de la Matanza			
DESTINO	Directivos, Secretarios, Docentes			
OBJETO	Convocatoria Prueba de Selección Educación Técnica			
LUGAR	SAD 2 Pte. Perón 2875 San Justo			

Sr./a Director/a
Sr./a Secretario/a

Secretaría de Asuntos Docentes 2 del Distrito de La Matanza informa a Usted, y por su intermedio al personal dicente del Establecimiento a su cargo, asegurando la notificación fehaciente en Actas, que:
Artículo 1º: A los efectos de proveer la cobertura del Cargo Jerárquico Transitorio perteneciente a la **Dirección de Educación Técnica**, se convoca a Pruebas de Selección a **Docentes Titulares del Establecimiento**, *Docentes titulares de Establecimientos de Educación Secundaria Técnica del Distrito* y **Docentes Titulares de Establecimientos de Educación Secundaria Técnica de Distritos vecinos** o lindantes con La Matanza de los incisos A), B) y C) del Escalafón "**que cumplan**" con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, según lo pautado en el Artículo 75º 6.4.3 A) del Estatuto del Docente y los acuerdos paritarios de junio y octubre de 2009, la Res. 824/05 y la Disp. Nº 79/09 de la Subsecretaría de Educación.
Artículo 2°: En este mismo acto administrativo se convoca a Pruebas de Selección a ***Docentes Titulares del establecimiento***, ***Docentes titulares de establecimientos de Educación Secundaria Técnica del distrito*** y ***docentes titulares de escuelas de educación secundaria técnica de distritos vecinos*** o lindantes con La Matanza de los incisos A), B) o C) del Escalafón "**que no cumplan**" con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, según lo pautado en el Artículo 75° 6.4.3 B) del Estatuto del Docente y los acuerdos paritarios de junio y octubre 2009, la Resolución 824/05 y la Disp. N° 79/09 de la Subsecretaria de Educación.
Artículo 3º: Establecer que los aspirantes que se postulan deberán poseer cargo, módulos y/u horas cátedra titulares en la Dirección de Educación Técnica (Secundaria).

Cargo a cubrir

Dirección Docente	Establecimiento/s	Cargos	Situación de Revista	Motivo / Causal
Dirección de Educación Técnica	Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 10 – Villa Madero – La Matanza	Secretario	Provisional	Renuncia por causas particulares, Prof. Victoria Ríos
Dirección de Educación Técnica	Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 13 – Virrey del Pino – La Matanza	Secretario	Suplente	Licencia x Art. 114 i.2.1 Sec. Prof. Pablo Costarella

Las Actas de Notificación se archivarán en el establecimiento educativo, serán solicitadas solo en caso de reclamos.
La convocatoria y sus anexos se encuentran en esta Secretaría
Se informa para conocimiento de los aspirantes que, una vez conformadas las nóminas de docentes merituados para cada cargo, el ofrecimiento del mismo se hace según el orden estatutario, a saber:

1º) docentes del establecimiento
2º) docentes de establecimiento de éste distrito
3º) docentes de establecimientos de distritos vecinos

Correspondiendo el ofrecimiento en primer término a docentes que se hallen comprendidos en el inciso 6.4.3 A) y en segundo término a docentes que se hallen comprendidos en el inciso 6.4.3 B) del Artículo 75° Ley 10579 DR.

Inscripción
Fecha: **12/09/2016 al 14/09/2016**
Horario: **8 a 13 horas**
Lugar: **Secretaría de Asuntos Docentes II La Matanza** – Avda. Pte. Perón 2876 – San Justo

Requisitos: Planilla de Inscripción por triplicado, constancias de las dos últimas calificaciones y fotocopia autenticada de PAD 2015.

ANEXO 1

<u>Conformación de la Comisión Evaluadora</u>:

Titular: Inspector de Educación Secundaria Técnica Región 3

Prof. David VIEGAS BARROS

Suplente: Inspector de Educación Secundaria Técnica Región 9

Prof. Alejandro CAVASSA

Titular: Director de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 12 de San Justo

Prof. MARCELO DAMICO

Suplente: Directora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 3 de San Justo

Prof. Adriana RUIZ

Titular: Secretaria de la Escuela de Educación Secundaria Nº 8 de Villa Luzuriaga

Prof. Silvia CARDOSO

Suplente: Secretaria de la Escuela de Educación Secundaria Nº 5 de San Justo

Prof. Alejandra MINGRONE

<u>Sede de la Comisión Evaluadora</u>: Sede de Inspectores Región 3 –

Pueyrredón 2241 – Ramos Mejía

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
31/08/16 al 09/09/16	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes 2 de La Matanza
12/09/16 al 14/09/16	Inscripción de los aspirantes en SAS 2 La Matanza
15/09/16 al 19/09/16	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
20/09/16 al 26/04/16	Control de Nóminas por la Comisión Evaluadora, realizando las rectificaciones necesarias.
27/09/16 al 28/09/16	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen Lugar de exhibición de las nóminas: Sede de Inspectores Pueyrredón 2241 – Ramos Mejía
A partir de 30/09/16	Inicio de Pruebas de Selección

<u>Asistencia Técnica</u>

Fecha: 27/09/2016

Hora: 14 hs

Inspector Leonardo Barreiro (Región 6)

Lugar: EEST Nº 3 – Salta 2487 – San Justo

ANEXO 3

BLOQUES TEMÁTICOS PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE SECRETARIO EN ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS

BLOQUE I

El Sistema Educativo Nacional y Provincial. La Educación Secundaria.

■ **El Sistema Educativo.**

1. La Ley de Educación Nacional y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial. La Ley Nacional de Educación Técnico-Profesional.

2. Gobierno del sistema educativo provincial: estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Asuntos Docentes. Estructura de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Educación Técnica.

1. Bases para el Plan Educativo 2008 / 2011 y su continuidad en el periodo 2012 / 2015.
4. Líneas de Acción de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Educación Técnica.

5. Reflexiones en torno a la relación entre la educación y trabajo: los saberes socialmente productivos su construcción e historicidad. Relación socio-histórica entre estado sindicatos y la educación para el trabajo en Argentina. La emergencia de nuevos actores sociales en la formación profesional.

6. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria Provincial y de la Educación Secundaria Técnica. Articulación con otros Niveles y Modalidades.

7. Trabajo y tareas docentes. Marco regulatorio y normativo. Derechos y obligaciones.

8. La institución educativa de Educación Técnico-Profesional. Estructura orgánica funcional de la escuela secundaria técnica. Circuitos de comunicación. La secretaría en el marco del Proyecto Institucional. La calidad en los procesos administrativos institucionales.

9. Personal no-docente. Marco normativo regulatorio.

10 Comunicación: canales, factores obstaculizadores, facilitadores, formas usuales. La comunicación intrainstitucional e interinstitucional: informes, actas, comunicaciones internas, memorándum, etc.

■ **La escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense**

1. Historia del nivel secundario en Argentina y la provincia de Buenos Aires, específicamente. Creación de servicios educativos e imposición del nombre. La transferencia de servicios educativos.

2. Desafíos actuales frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.

3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la vinculación con el mundo del trabajo y el mundo productivo, la continuidad de los estudios. Propósitos formativos de la Educación Técnico-Profesional.

4. Reflexiones en torno a la relación entre la educación y trabajo: los saberes socialmente productivos su construcción e historicidad. Relación socio-histórica entre estado sindicatos y la educación para el trabajo en Argentina. La emergencia de nuevos actores sociales en la formación profesional.

5. Organización de las Escuelas del nivel y la modalidad. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como obstáculos y alternativas para el logro de los objetivos político-pedagógicos.

6. Modalidades organizacionales: Escuelas Conveniadas, Unidades Académicas, Centros para la producción total. CESAJ (Centros de Educación Secundaria para adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años). Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (Rural, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). El concepto de formato escolar: El modelo clásico de la escuela secundaria y los otros formatos escolares. El régimen académico de la escuela secundaria: regulaciones que acompañan y delimitan, la trayectoria escolar de los estudiantes en una escuela inclusiva con aprendizaje. Ofertas de Formación Profesional en las Escuelas Secundarias Técnicas.

7. Los Bachilleratos de Adultos de Orientación Tecnológica (BAOT). Finalidad y características. Organización curricular y administrativa.

8. Terminalidad

9. Régimen Académico vigente en la Escuela Secundaria Técnica.

Bibliografía:

- Anales de la educación común. Educación y trabajo. DGCyE. La Plata: Tercer siglo, año 2, numero 5. (Dic 2005)
- La fábrica del conocimiento 1ra parte, Editorial Homo Sapiens 2007.
- PINEAU, Pablo, (1991). Sindicatos, Estado y Educación Técnica (1936-1968). Buenos Aires, CEAL.
- PINEAU (1997) “La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la enseñanza técnica entre 1955 y 1983" en PUIGGROS, Adriana (dir.) Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983). Bs. As, Ed. Galerna.
- GALLART, M. A. (2001) ***La formación para el trabajo en la Argentina: situación actual y perspectivas para el futuro.*** Santiago de Chile: CEPAL; GTZ.
- PRONKO, Marcela A., (2002) Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil. Una historia de las propuestas de su creación. Entre el mito y el olvido**.**
- Gallart, M. A.: La escuela técnica industrial en argentina: ¿un modelo para amar? Montevideo: Cinterfor/OIT, 2006
- Almandos M y otros Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Argentina, 2010, UNESCO IIEPE
- Tedesco, Juan Carlos Educación popular hoy, (claves para todos). Editorial: capital Intelectual.2005
- JACINTO, C. (2004) ¿Educar para que trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina (coord.), redEtis (IIPE-IDES)/MTEy SS/MECyT/La Crujía, Buenos Aires.
- Baquero, R.; Dicker, Gabriela y Frigerio, Graciela. Las formas de lo escolar. Del estante editorial, Bs As. 2007.
- BLAKE, O. J. (2008) Así aprendieron a trabajar. Cómo se construyó la capacitación laboral en la Argentina. Buenos Aires: Gránica
- Régimen académico Resolución 587/11 y 1480/11
- Decreto 2299/11: Reglamento General para Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires

BLOQUE II

■ Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria y en la Educación Secundaria Técnica.

1. Currículum y enseñanza: La problemática curricular. El curriculo como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas. Sujeto pedagógico. Sujeto docente. La construcción del conocimiento.
2. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
3. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo en la conducción y la gestión institucional. Campos formativos en la Educación Secundaria Técnica. Proceso de homologación de títulos y certificados.
4. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas de los Diseños Curriculares del Nivel y la modalidad.
5. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los alumnos.
6. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria prescripta en los Diseños Curriculares. La dimensión político-social, institucional y pedagógico-curricular en el Proyecto Institucional de ETP. Rol de la secretaría ante los cambios y la innovación pedagógica. Pautas para la supervisión y evaluación de las actividades administrativas propias de la Secretaría. Relaciones de la Secretaría con la comunidad educativa (padres, docentes, alumnos, etc.).
7. Análisis de los procesos, factores y señales que permiten la comprensión del entramado institucional. La planificación de la Secretaría en el contexto del Proyecto Institucional: lectura de datos, Detección de rutinas institucionales facilitadoras y obstaculizadoras de la gestión escolar. Elaboración de propuestas superadoras.
8. El Plan de evaluación Institucional. Evaluación de la gestión administrativa y la gestión curricular.
9. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza en la ETP. La jornada escolar en la Escuela Secundaria Técnica. Horarios del personal.
10. Contralor docente en servicios históricos y transferidos. Situación de revista. Coberturas de vacantes. Licencias. Suplencias. Personal auxiliar. Régimen jubilatorio.
11. Movilidad de alumnos de la ETP. Equivalencias. Diseño y registro de recorridos formativos diferenciados.
12. Actividades formativas en la escuela técnica y seguros escolares. La secretaría y el Plan de Continuidad Pedagógica.
13. El trabajo en red. Gestión y articulación de la colaboración. Redes interinstitucionales.

Bibliografía:

- Camilioni, A y otros (2007) El saber didáctico. Buenos Aires. Paidos. Cap 1
- Camilioni, A: Modalidades y proyectos de cambio curricular. En Aportes para el cambio curricular en Argentina. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina- OPS/OMS Bs As 2001.
- Stenhouse, L : Investigación y desarrollo del currículo. Madrid, Moratra, 1984 (cap.1,5,6 y 7).
- Feldman, Daniel y Palamidessi, Mariano. La programación de la enseñanza, UNGS, 2007.
- Bruner, J La importancia de la educación. Buenos Aires, Paidos cap. 4.
- Anijovich, R. Camilioni A y otros. La evaluación significativa, Editorial Paidos. Argentina, 2010.
- SCHON, D (1987): La formación de profesionales reflexivos, Barcelona, Paidos- MEC- 1997: El profesional reflexivo, Barcelona, Paidos
- Marco General de Política Curricular Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Resolución Nº 3655/07.
- Diseños Curriculares de Educación Secundaria Básica y Orientada disponibles en: http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/diseniosc urricula res/

- Diseño Curricular para la ES. Construcción de Ciudadanía 1° a 3° Resolución 2496-07.
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria - 1° Año (7° ESB) Resolución 3233/06.
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria - 2° Año. Resolución N° 2495/07.
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria - 3° Año Resolución N° 0317/07.
- Resolución Nº 3828/09 (Implementación de la Escuela Secundaria Superior).
- Resolución Nº 3828/09: Escuela Secundaria Superior: Marco General- Anexo I.
- Resolución Nº 3828/09: Escuela Secundaria Superior Orientada: Marco General-Anexo II.
- Resolución Nº 3828/09: Escuela Secundaria Superior Modalidad Técnico Profesional-Anexo III.
- Resolución 88/09
- La Planificación desde un currículum prescriptivo (Disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplaneamiento/)

BLOQUE III

■ Los sujetos de la Educación Secundaria Técnica: jóvenes, adolescentes y adultos.

1. Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas.

2. Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.

3. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación. La gestión participativa y democrática en la secretaría escolar.

4. Inclusión y diversidad. Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.

5. Las condiciones actuales de los jóvenes y adolescentes: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. La interpelación a los jóvenes y adolescentes como “apáticos, desinteresados, vagos”, etc. y su incidencia en el trayecto escolar. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela. Vulnerabilidad de derechos: intervenciones posibles desde la secretaría escolar.

6. Transformaciones socioculturales y los desafíos de la educación secundaria. Educación, tecnología y comunicación. Nuevas tecnologías en el aula de educación secundaria: Programa Conectar Igualdad.

7. La vinculación de los sujetos institucionales en el proceso pedagógico, en relación al marco estatutario y normativo.

Bibliografía:

- Anales de la Educación Común. Adolescencia y Juventud. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 1/2, sep. 2005.
- Anales de la Educación Común. Educación y trabajo. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.

- AAVV. Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación. Cuadernos de Pedagogía. N° 12. Agosto 2004. Centros de estudio en Pedagogía crítica.
- Barbero, Jesús M. “Jóvenes: comunicación e identidad” en Revista Pensar Iberoamérica Nº0, OEI, 2002. Disponible en: www.pei.es/pensariberoamerica.
- Dussel, Inés: “La escuela y los temas polémicos: reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Bs. As., 2000.
- Dussel, Inés: Aprender y enseñar en la cultura digital VI Foro Latinoamericano de Educación; Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital Buenos Aires: Santillana, 2010 (Disponible en http://www.oei.org.ar/7BASICOp.pdf)
- Feixa, C. De Jóvenes, bandas y tribus. Barcelona: Ariel, 1999.
- Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. Violencia escolar bajo sospecha. Miño y Dávila, Bs. As., 2009.
- Kaplan, Carina (2006). Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela. Buenos Aires. Edit. Miño y Dávila.
- Kessler, G. La experiencia educativa fragmentada, (en línea) Buenos Aires, IPEUNESCO, 2002. (fecha de consulta: diciembre 2006). Disponible en: www.iipebuenosaires.org.ar
- Puiggrós, Adriana. El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política. Buenos Aires: Galerna, 2003. 408 p.
- Reguillo, R. Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto, Buenos Aires: Norma, 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio. “Viejas y nuevas formas de autoridad docente” en Revista Todavía, abril 2004. Disponible en: www.catedu.es/convivencia
- Tenti Fanfani, Emilio. “Cultura juvenil y cultura escolar”. Ponencia presentada en el Encuentro “Escola jovem: un novo olhar para la ensino medio”. Ministerio de Educacao, Brasil, 2000. Disponible en: www.rticpromse.files.wordpress.com
- Tenti Fanfani, Emilio (comp.). Nuevos temas en la agenda de política educativa. SXXI, Bs.As., 2008.
- Tiramonti, Guillermina, (comp.). La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media. Buenos Aires: Manantial, 2004. 240 p., (Biblioteca del Docente). Cap. 1 y 4.
- Tiramonti, Guillermina. “La escuela en la encrucijada del cambio epocal”. En Educ. Soc., Campinas, vol. 26, n. 92, p. 889-910, Especial Oct. 2005. Disponible en: http://www.cedes.unicamp.br
- Urresti, Marcelo. “Adolescencia y juventud: dos categorías construidas socialmente” en: Tenti Fanfani, E. (comp.) Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones, Buenos Aires: UNICEF/Losada, 2000.
- Kantor, Débora (variaciones 2008) Variaciones para educar adolescentes y jóvenes Capítulos 1,2 y 5, Buenos Aires, Del estante Editorial
- Redentis Inserción laboral de los jóvenes: Expectativas, demanda laboral y trayectorias, Boletín RedEntis Nº 5 marzo 2006, IIPE- UNESCO.

BLOQUE IV

■ El Secretario en el equipo de la Escuela Secundaria Técnica.

1. Espacios y niveles de gestión. El lugar del Secretario en la Escuela Secundaria Técnica. Funciones y tareas. El equipo de conducción escolar. La Prosecretaría. La secretaría en el organigrama institucional: vinculaciones interinstitucionales e intrainstitucionales con las demás áreas, sectores y departamentos.
2. Estados administrativos. Actas, libros, registros, legajos, instrumento de comunicación escuela-padres. Archivo institucional.
3. La subordinación de los aspectos técnicos administrativos a los principios y finalidades sustantivas del sistema educativo: la enseñanza y los aprendizajes. La gestión y la administración escolar al servicio de un proyecto político pedagógico. Contextualización de las prácticas escolares en el nivel y modalidad. Técnicas para la detección de problemáticas en el sector.
4. Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la institucionalización de las novedades. Resignificación del rol en los procesos de autonomía de gestión. Autoridad pedagógica y autoritarismo. Las relaciones interpersonales. La delegación. El tratamiento institucional de reclamos y quejas.
5. Conocimiento de las normas y procedimientos protocolares relativos a la producción y circulación de la información.

6. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Conocimiento y uso de los principales indicadores educativos, construcción de los datos relativos a su institución de referencia. Informatización de la secretaría escolar.
7. El Secretario y las relaciones interinstitucionales y comunitarias: estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria Técnica. El acompañamiento de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, empresariales, sindicales, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.
8. La prevención y el abordaje de situaciones conflictivas. La secretaría y el Plan de Prevención del Riesgo en el marco del Proyecto Institucional.
9. Formatos escritos usuales de la administración pública.

Bibliografía:

- Butelman, Ida (comp.). *Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación*. Paidós, Bs.As., 1997.
- Roles y funciones del secretario
- Aguerrondo, I. "La gestión de la escuela y el diseño de proyectos institucionales", cap. 2: La dimensión organizacional: el equipo de conducción del establecimiento escolar, de G. Frigerio, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2001.
- Fernández, Lidia M. *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires-Barcelona, Paidós, 1994. 305 p., (Grupos instituciones, 49)
- Frigerio Graciela y Diker Gabriela. *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2004.
- Nicastro, Sandra. *La Historia Institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos*. Buenos Aires: Paidos, 1997.
- Nicastro, Sandra. *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Homo Sapiens, Rosario, 2006.
- Documento DGCyE-DPES: Los equipos directivos de las escuelas secundarias. 2010

BLOQUE V

■ Los Entornos Formativos de la Escuela Secundaria Técnica.

1. Equipamiento tecnológico de los Entornos: Planes de Mejora. Inscripción en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Líneas de acción. Propósitos. Instructivos, formularios y normativa. Registro Patrimonial. Inventario, altas y bajas.

2. Asociaciones Cooperadoras. Marcos normativos. Funcionamiento. Convenios de Colaboración. Aspectos legales.

3. Evaluación anual por capacidades profesionales. Evaluación de saberes.

4. El campo formativo de las Prácticas Profesionalizantes en la Educación Secundaria Técnica. Registros y documentación. Rol de la secretaría ante el surgimiento de nuevas funciones del docente en los entornos formativos propios de la ETP

5. Servicio alimentario escolar.

6. Salud Escolar. Programas sociales y actividades institucionales complementarias.

Bibliografía:

- Documento de la Dirección de Educación Técnica. Evaluación anual por capacidades profesionales.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: *Planes de Mejora*. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: http://www.inet.edu.ar/
- Manual de cooperadoras escolares

BLOQUE VI

■ **Documentación de alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Técnica.**

a. Procedimientos Institucionales Generales

1. Certificación de prestación de servicios – contralor.
2. Asociaciones Cooperadoras
3. Confección de Planta Orgánico Funcional para Educación Secundaria
4. Solicitud de Información para causas judiciales y administrativas. Oficios judiciales.

b. Procedimientos Institucionales Asuntos Docentes

1. Toma de Posesión de horas o cargos.
2. Declaración jurada de cargos y horas.
3. Legajo Docente.
4. Bajas del personal docente.
5. Notificación fehaciente.
6. Abandono de cargo.
7. Sanciones disciplinarias.
8. Recursos.
9. Solicitud de cobertura de horas o cargos.
10. Licencias del Personal Docente.
11. Accidente de Trabajo y enfermedad profesional.
12. Registro de asistencia del personal docente.
13. Puntaje Anual Docente
14. Asignaciones familiares
15. Departamentos de integración curricular.
16. Convocatoria para integración de comisiones evaluadoras.

c. Procedimientos Institucionales Alumnos Secundaria

1. Matrícula:

i. Inscripción y matriculación. Cédula escolar. Asignación de vacantes.
ii. Legajo del alumno.
iii. Registro de matrícula.
iv. Solicitud de pase

2. Asistencia y jornada escolar

v. Registro de asistencia. Asistencia en contraturno. Asistencia en Prácticas Profesionalizantes
vi. Acta de notificación de inasistencia.
vii. Retiro anticipado de alumnos.

3. Calificaciones:

viii. Planillas de calificaciones.
ix. Registro Anual de Calificaciones (calificador)
x. Acta volante de comisión evaluadora.
xi. Libro de actas de comisión evaluadora.
xii. Registro general de calificaciones (Libro matriz)
xiii. Registro de egresados.
xiv. Registro de equivalencias.
xv. Procedimiento para la confección del Certificado de Estudios (analítico completo e incompleto). Homologación. Catálogo nacional de títulos y certificaciones.

4. Comunicaciones:

xvi. Boletín de calificaciones.
xvii. Libreta o cuaderno de comunicaciones.
xviii. Parte diario del preceptor. Parte diario general
xix. Partes de educación física.

5. Trámites especiales y constancias:

xx. Salidas didácticas y de representación institucional. Traslado de alumnos.
xxi. Trámite de exención de alumnos para clases de Educación Física.
xxii. Accidentes escolares
xxiii. Constancias.

Bibliografía:

- Daniel Lauría (compilador): Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria. 1ª ed.- La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2009.
- Guía de la labor administrativa: manual de procedimientos. Circulares de equivalencias.
- Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Leyes 10579 y 10430, ampliatorias y decretos reglamentarios.

NORMATIVA (*)

■ **MARCO NORMATIVO**

- Constitución de la Nación Argentina

- Constitución de la Pcia. de Buenos Aires
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas)
- Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) - Art.1117º y concordantes
- Código Procesal Penal (Las denuncias – obligaciones del art. 80º)

■ LEYES

- **Ley Nacional 26206/06**: Ley de Educación Nacional
- **Ley Nacional 26.058/05:** Ley de Educación Técnico Profesional
- **Ley Provincial 13688/07:** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **Ley Provincial 14362/12:** Modifica artículos 68, 72, 77, 87, 133, 134, 157 y 170 de la Ley 13688. Incorpora art. 71 bis y 72 bis.
- **Ley Provincial 10430/86**: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.
- **Ley Provincial 10579/87**: Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N°2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- **Ley Provincial 10331/85**: Licencia deportiva – Participación en competencias
- **Ley Provincial 13414/06:** incorpora inciso f. art. 115 de la Ley 10.579. Modificada por Ley 13967/09 (licencia candidatos a cargos electivos).
- **Ley Provincial 13936/09:** Modifica Art. 57 inc. a) y Art 108, inc. a) del ED. Ingreso a la docencia de extranjeros.
- **Ley Nacional 25053/98 y 25919/04:** Fondo de Incentivo docente.
- **Ley Provincial 13552/06:** Paritaria docente.
- **Ley Provincial 14016/09** Ley de titularización interina de coordinadores de 3º ciclo de EGB
- **Ley Provincial 13469/06:** Los docentes con cargo de preceptor y bibliotecario se consideran como cargos frente a alumnos dentro del proceso de aprendizaje.
- **Ley Provincial 13168/03:** Violencia laboral
- **Ley Provincial 12.764/01:** Acoso sexual
- **Ley Provincial 7647/70**: Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **Ley 14229/11:** Procedimientos administrativos: Acceso a expedientes, pedido de vista.
- **Ley Provincial 9650/80:** Régimen jubilatorio de la Provincia de Buenos Aires.
- **Ley Provincial 13298/06**: Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios (300/5).
- **Ley Nacional 25871/04 y Provincial 13259/04:** Alumnos indocumentados.
- **Ley Nacional 25584/02 y Provinciales 11273/92 y 11839/96**: Alumnas embarazadas.
- **Ley Provincial 11782/96**: Inscripción y matriculación en el nivel medio de alumnos argentinos o hijos de argentinos que por razones laborales de sus padres, tutores o guardadores hayan tenido que ausentarse del país y regresen una vez iniciado el ciclo lectivo..
- **Ley Nacional 19587/72**: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.
- **Ley Provincial 13894/08 y Decreto Reglamentario 1626/09**: Prohibición de fumar y zonas libres de humo.
- **Ley Nacional 24557/95**: Ley de Aseguradora de Riesgo de Trabajo.
- **Ley Provincial 9507/80:** Subsidio por fallecimiento o incapacidad para empleados públicos.
- **Ley Nacional 26150/06**: de Educación Sexual Integral.
- **Ley Nacional 24839/97:** Responsabilidad civil en el ámbito educativo.
- **Ley Nacional 25864/04**: Establece el ciclo anual mínimo de 180 días.
- **Ley Nacional 26759/12**: Ley Nacional de Cooperadoras Escolares.

■ DECRETOS

- **Decreto 6013/58 y modificatorio 619/90:** Reglamento General para Escuelas Públicas.
- **Decreto 4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares
- **Decreto 256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del Docente. Escalafón. Inspector presumariante. Clasificación de servicios.
- **Decreto 252/06:** Modificación del Art.75 y 76 del Estatuto del Docente. Funciones jerárquicas transitorias y titulares.
- **Decreto 258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.
- **Decreto 3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- **Decreto 688/93 y 1878/10:** Régimen de Licencias del ED
- **Decreto 441/95: Modif. Dec. 2485/92 –** Reg. Ley 10579 Estatuto Docente. Recepta Resoluciones del Consejo General de Cultura y Educación interpretativas y sobre casos no previstos.
- **Decreto 3918/97:** Accidentes de Trabajo.

- **Decreto 491/97:** Decreto Reglamentario de la Ley 24557/95
- **Decreto 144/08:** Validez Nacional de Títulos y Certificaciones.
- **Decreto 257/05:** Deroga Dec. 4457/94 sobre POF
- **Decreto 1189/02:** Reglamenta Art. 76 y 80 del ED sobre ascensos titulares.
- **Decreto 1636/02:** Reglamenta artículo 37 del ED.
- **Decreto 3991/97:** Uso de la Bandera Bonaerense.
- **Decreto 2785/98:** Normas sobre uso de la bandera.
- **Decreto 300/06, 2397/05 y 2022/06:** Guía para la gestión de la comunicación escrita en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires y modelos de documentos.
- **Decreto 2022/06:** Nomenclador de cargos docentes de la provincia. Índices salariales.
- **Decreto 2299/11:** Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

■ RESOLUCIONES

- **Resolución 5099/08**: Centros de Educación Secundaria para adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años (CESAJ).
- **Resolución 5040/08**: Conformación de las Escuelas de Educación Técnica.
- **Resolución 5170/08**: Salas Maternales
- **Resolución 3186/07**: Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.
- **Resolución 3232/06**: Propuestas de creación de servicios educativos
- **Resolución 3869/06**: Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.
- **Resolución 4726/08**: Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
- **Resolución 498/10**: Salidas educativas y de representación institucional.
- **Resolución 3759/01 y 2947/05**: Unidades Académicas.
- **Resoluciones Nº 7616/86, 19099/90 y 2893/92**: Inasistencia docente en viajes de estudio y viajes de fin de curso
- **Resolución 2150/05**: Uso compartido de edificios.
- **Resolución 824/05**: Cobertura de cargos Jerárquicos.
- **Resolución 3186/02:** Pautas para la Confección del Registro de Matrícula
- **Resolución 3367/05, 333/09 y 1004/09:** Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
- **Resolución 4088/04**: Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.
- **Resolución 4900/05 y 4288/11**: Centros de Estudiantes.
- **Resolución 1709/09**: Acuerdos de convivencia
- **Resolución 187/09**: Prohibición de fumar en dependencias de la DGCyE
- **Resolución 3085/00**: Modelo organizacional: Jornada Completa
- **Resolución 1121/02**: Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos.
- **Resolución 1728/06**: Utilización de celulares en escuelas.
- **Resolución 471/06**: programa de terminalidad
- **Resolución 1641/07**: Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida.
- **Resolución 1030/07**: Incorporación de Terceros Ciclos a Escuelas Secundarias Básicas y de Educación Polimodal.
- **Resolución 1557/07**: Rectifica Artículo 4º de la Resolución Nº 157/07-Cobertura de la materia Construcción de la Ciudadanía.
- **Resolución 600/03**: Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital
- **Resolución 22/85**: sistema Dual
- **Resolución 13255/97**: Pasantías Educativas
- **Resolución 5250/00**: Pasantías Educativas
- **Resolución 1564/07**: Preservación de los bienes físicos de la escuela
- **Resolución 88/09**. Aprueba el diseño curricular del ciclo básico de la Educación Técnico Profesional.
- **Resolución 1006/09**: Aprueba pautas para reasignación de los docentes de los TpP.
- **Resolución 245/10**: Reasignaciones de docentes del ciclo superior.
- **Resolución 246/10**: Reubicación de docentes de Educación Técnica.
- **Resolución 247/10**: reasignación de docentes de ciclo básico.
- **Resolución 1743/10**: Implementación de prácticas profesionalizantes.
- **Resolución 3828/09**: Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria.
- **Resoluciones 12468/99-12471/99-12762/99**: Aprueban las tecnicaturas, Plan de 4 años.
- **Resolución 587/11**: Régimen Académico.

- **Resolución 590/11** Funciones Jerárquicas de Preceptor Residente
- **Resoluciones 1181/11:** Liberación de vacantes por fallecimiento. Baja de los registros y en foja de servicios. Consecuencias en casos de renuncia y abandono de cargo
- **Resoluciones Nº 1182/11, 1183/11 y 1184/11:** Referidas a aplicación de los artículos 110, 75 y 55 de la Ley 10.579
- **Resolución 350/12:** Reasignación de cargos directivos *y/o* jerárquicos de escuelas de educación secundaria técnica
  - Calendario Escolar
  - Calendario de actividades docentes

■ RESOLUCIONES CFE

- **R. CFCE Nº 250/05, 269/06, 39/08, 50/08, 62/08, 106/10, 125/10, 145/11, 146/11 y 175/12**: Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional.
- **Resolución 850/12 INET**: Criterios operativos, orientaciones y procedimientos para la implementación de planes mejora.
- **R. CFCE Nº 261/06**: Proceso de homologación y marcos de referencias de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- **R. CFCE Nº 13/07**: Títulos y certificados de la Educación Técnico Profesional.
- **R. CFCE Nº 14/07 y 47/08**: Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico profesional, correspondiente a la Educación Secundaria y la educación Superior
- **R. CFCE Nº 15/07:** Aprueba los documentos de los marcos de referencia de los sectores Producción Agropecuaria, Construcciones Civiles, Electrónica, Electricidad, Electromecánica, Energías Renovables, Mecánica, Mecanización Agropecuaria, Automotores, Aeronáutica, Aviónica, Aerofotogrametría, Química, Industrias de Procesos, Minería, e Informática.
- **R. CFCE Nº 18/07 y 84/09**: Documentos sobre Acuerdos generales sobre educación obligatoria. Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria.
- **Resolución CFE Nº 44/08**: Creación del Registro Nacional del Legajo Único Docente,
- **Resolución CFE 50/08:** Programa Nacional de Equipamiento Informático para las Instituciones de ETP
- **Resolución CFE 65/08:** Seguimiento de egresados de la ETP
- **Resolución CFE 13/07 y 91/09:** Lineamientos y criterios para la inclusión de títulos técnicos y certificados de ETP en el proceso de homologación
- **Resolución CFE Nº 102/10:** Pautas federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria.
- **Resolución CFE Nº 106/10 y 176/12:** Aulas móviles de ETP
- **Resolución CFE 114/10:** Subsume el Plan “Una computadora por alumno” al Plan Conectar Igualdad

■ DISPOSICIONES Y DISPOSICIONES CONJUNTAS

- **Disposición 328/99, 37/00, 59/01, 67/01, 107/03, 15/05, 49/06, 74/06, 79/06**: (DEP y TTP): Equivalencias de Nivel Polimodal y BAOT
- **Disposición 59/06**: Alumnos extranjeros.
- **Disposición 262/97 y 20/98**: Cobertura Coordinador Plan Dual.
- **Disposición 259/00**: Adecuación del Sistema Dual a la Educ. Polimodal
- **Disposición 338/00**: Nómina de Orientaciones de Tecnicaturas.
- **Disposición 48/02**: Duración módulos en turnos vespertino y nocturno.
- **Disposición 1/06**: (Conjunta entre Dirección Provincial de Enseñanza, Educación Secundaria Básica y Educación Polimodal y TTP) Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.
- **Disposiciones 101/06, 1/07 y 2/07**: Difícil cobertura Comunicación Multimedial.
- **Disposición 7/07**: Confección de certificados analíticos y Registro anual de calificaciones.
- **Disposición 1/09** (Conjunta entre Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Educación Técnica): Aprueba las áreas de incumbencia para la cobertura de los Módulos de los Talleres del primer año de Educación Técnica.
- **Disposición 79/09**: Aprueba el tratamiento de Planta Orgánico Funcional y las coberturas de cargos por Art. 75° inciso 6.4, para escuela de Educación Técnico Profesional.

- **Disposición 131/09**: Aprueba las pautas de evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Técnica.
- **Disp. Conjunta N° 1/10** (Tribunal de Clasificación y Dirección de Ed. Técnica): Áreas de incumbencia de taller de 4° año del CS.
- **Disp. Conjunta N° 1/09** (Tribunal de Clasificación y Dirección de Ed. Técnica): Áreas de incumbencia de los módulos de taller de 1° año de Ciclo Básico.
- **Disposición 237/01 y 270/01:** pautas para la confección de certificados analíticos del nivel polimodal
- **Disposición TC 16/05:** Pautas para el otorgamiento de servicios provisorios.
- **Disposición DET 38/12:** Prácticas Profesionalizantes.
- **Disposición Conjunta 7/97** (EGB, M T y A, DIPREGEP): Citación de docentes a mesas examinadoras.
- **Disposición conjunta 10/10:** Salidas educativas, criterios de aplicación. Habilitación del vehículo, VTV, etc.
- **Disposición Conjunta Nº 1/12** (Subsecretarías de Educación, de Gestión Educativa y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales) Suplencias de MEP
- **Disposición Conjunta Nº 1/12** (DPETP-DIPREGEP): Equivalencias Ciclo Básico.
- **Disposición Conjunta Nº 2/12 (**DPETP **–** DIPREGEP): Extensión del Régimen Académico al séptimo año.
- **Disposición Conjunta 2/12** (Subsecretarias de Educación y de Gestión Educativa): Cobertura de materias/módulos en Séptimo año.
- **Disposición Conjunta Nº 3/12** (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Pautas y criterios para la cobertura por proyecto pedagógico.
- **Disposición Conjunta Nº 1/13** (Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección de Adultos): Pautas para el fortalecimiento de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes de 15 y 17 años.

■ COMUNICACIONES CONJUNTAS

- **7 y 9/05** (DIPE-DEPB-DEP y TTP-DESB): Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos
- **3/05:** Importes mínimos para altas patrimoniales
- **2/07** (DIPREGEP-DPES): Alumnos que adeudan un área de Secundaria Básica.
- **1/07** (DPES-DPIG-DPGE): Cobertura del espacio Construcción de Ciudadanía (1º año)
- **3/07** (DPES-DPIG-DPGE): (amplía Conjunta 1/07) Cobertura módulos de Construcción de Ciudadanía.
- **6/07**: Certificados Analíticos Parciales de Secundaria.
- **4/09** (DPETP – DPES – DIPREGEP – DPCyPS): Acuerdos Institucionales de Convivencia
- **3/10**: Equivalencias de 7º, 8º y 9º a 1º, 2º y 3º Ciclo Básico.
- **1/12 (**DPES-DPETP-DIPREGEP): Aprovechamiento pleno de la jornada escolar
- **1/12** (Tribunal de Clasificación, DET y DEA) Nomenclador
- **1/12** (Subsecretarias de Educación y de Gestión Educativa): Implementación del séptimo año en las EEST y las EESA.
- **Comunicación s/n de la Dirección de Recursos Humanos:** Instrucciones para el contralor de las nuevas licencias aprobadas por el acuerdo paritario del 6/10/09.
- **1/12** (Subsecretarias de Educación y de Gestión Educativa) Guía de orientación para la intervención de situaciones conflictivas en el escenario escolar.

CIRCULARES

- **Circular Técnica Parcial 5/91**: Misiones y Funciones del Personal de Escuelas Técnicas.
- **Circular SE 1/94**: Abandono de cargo. Modelos de formularios.
- **Circular CE 14/99**: Renuncias presentadas por personal de servicio
- **Circular CE 2/05**: Abandono de cargo personal ley 10430
- **Circular TC 1/09**: Pautas para la aplicación del Art. 109 del Estatuto del Docente.
- **Circular TC 2/09 y1/10**: Pautas para la designación de titulares interinos, provisionales y suplentes.
- **Circular DPRH 2/08**: Aplicación del acuerdo paritario sobre enfermedades crónicas.
- **Circular TC 3/00**: Aplicación de los 10 puntos según art. 59 del Dec. 2485/92 para ingreso a la docencia como titular.
- **Circular DCE 1/11: Seguro escolar**
- **Circular 1/11 de la DPGE**: Notificación fehaciente.

Firma Inspector de Enseñanza Técnica **Firma Inspector Jefe Distrital**

(*) La normativa mencionada está disponible en abc.gov.ar Para acceder entrar en Direcciones, luego en gestión administrativa y buscarla en el apartado de Legal y Técnica educativa.

ANEXO III B
PLANILLA DE INSCRIPCIÓN
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE……..

REGIÒN:……
DISTRITO:……

1) DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....
Documento de Identidad. Tipo: ..... N°.....
Lugar de Nacimiento: ..... Fecha: .....
Domicilio Real:.....
Localidad: .....Partido: .....TEL:.....

2) SITUACIÓN DE REVISTA::

Dirección	Distrito	Estable-cimiento	Cargo/Area Asignatura	Cant.Mod.	Cant.Hs.	Situación de revista

Cargo que desempeña actualmente: .....Establecimiento N°:.....
Distrito: .....Localidad: .....TEL: .....
Puntaje docente al 31/12/14 ……

3) REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÒN: (encerrar lo que corresponda)

3.1. Cambio de funciones: SI NO
Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

3.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)
Actuaciones Presumariales: SI NO
Actuaciones Sumariales: SI NO
Sanción de postergación de ascenso: SI NO

3.3. Antigüedad **en la docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional, suplente al 31/XII/….. : ……..
3.4. Antigüedad docente en la Dirección que convoca:……...

4) Puntaje docente al 31/XII / 14..… : ……CONVERSIÓN:……..…

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.
Lugar y Fecha:…….

Firma del aspirante:…….

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE:

Certifico que la firma que antecede es autentica y que el aspirante presenta
……folios. –
Lugar y Fecha:……
……
Firma y Sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO
Secretaría de Inspección de:……

El / la docente…….
……..

Se encuentra inscripto/a como aspirante para la asignación de funciones de .....provisionales y suplentes, de la Dirección de Educación……..
Fecha:……
Firma y sello de la autoridad competente……